



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Cartas idénticas de fecha 1 de mayo de 2015 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para señalar a su atención la crítica situación que impera actualmente en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y, más concretamente, a la grave realidad que viven los niños palestinos como consecuencia directa de la ocupación militar israelí.

Los niños palestinos son cada vez más vulnerables, ya que siguen soportando la peor parte de las políticas y prácticas cada vez más opresivas, violentas e ilegales que Israel aplica sistemáticamente contra el pueblo palestino. Durante casi 50 años, los niños palestinos han sufrido a manos de las fuerzas de ocupación israelíes y seguirán sufriendo trágicamente mientras Israel, la Potencia ocupante, siga siendo inmune a las consecuencias de sus crímenes y violaciones de los derechos humanos. En este sentido, tenemos la firme convicción de que solo la rendición de cuentas puede remediar la cultura de impunidad que impera y obligar a que se respete el derecho internacional y los derechos humanos.

Cada día, y de innumerables maneras, los niños palestinos son víctimas de las violaciones israelíes de los derechos humanos, y ningún niño es demasiado joven para quedar exento de la opresión impuesta por las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas. En un incidente reciente, Ahmad Zaatari, de 7 años de edad, y su primo Mohammed Zaatari, de 12 años de edad, fueron detenidos por las fuerzas de ocupación el 29 de abril en la Jerusalén Oriental Ocupada, trasladados fuera de su vecindario y sometidos a horas de interrogatorio. Con solo 7 años de edad, Ahmad fue presuntamente interrogado durante casi ocho horas, una prueba horrenda y traumática para un niño de cualquier edad. Además, no se informó inmediatamente a las familias de Ahmad y Mohammed del lugar al que estos habían sido trasladados; las familias solo supieron en qué lugar estaban los niños tres horas después de su detención. Cuatro horas más tarde, a las 2.30 horas aproximadamente,



Ahmad fue puesto en libertad, aterrorizado y hambriento. Mohammed permaneció detenido hasta el día siguiente, y también fue privado de alimentos y agua durante su interrogatorio. Otros dos niños de la misma familia, Ala'a Zaatari y Mehdi Zaatari, ambos de 15 años de edad, habían sido detenidos el día anterior.

Según Ayed Abu Eqtaish, Director del Programa de Rendición de Cuentas de la sección de Palestina de la organización Defensa de Niñas y Niños Internacional, la detención arbitraria de niños menores de 12 años es ilegal, al no haber alcanzado estos la edad de responsabilidad penal. Con la detención de niños tan jóvenes como Ahmad, Israel vulnera de manera flagrante las normas internacionales relativas al trato de los niños, así como su propio código jurídico. Por otra parte, al recurrir sistemáticamente a un uso excesivo de la fuerza contra la población civil palestina y causar muertos y heridos entre los civiles, incluidos niños, Israel viola muchas otras disposiciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos.

El recurso a la fuerza contra la población civil por parte de Israel ha causado aún más víctimas entre los niños. El 27 de abril, Mohammed Murad Yahiya, de 18 años de edad, murió tras recibir disparos de las fuerzas de ocupación israelíes en la aldea de Al-Araqa, al oeste de Yenin, cuando regresaba de una boda familiar. El 26 de abril, Mohammed Abu Ghnem, de 17 años de edad, murió tras recibir disparos en un puesto de control en la Jerusalén Oriental Ocupada. Asimismo, el 28 de abril, Fadi Abu Mandil, de 14 años de edad, fue herido por fuego israelí en su domicilio en el centro de la Franja de Gaza cuando las fuerzas de ocupación abrieron fuego contra agricultores palestinos, y sigue en estado crítico. Ese mismo día, Zakariya Mahmoud Al-Umour, de 6 años de edad, fue herido tras ser atropellado por un camión israelí en la aldea de Yatta y, el 20 de abril, Mohammed Al-Qatuni, de 9 años de edad, fue herido tras ser atropellado por un jeep de la fuerza de ocupación israelí en la carretera de Naplusa a Huwwara. El 22 de abril, un muchacho de 17 años de edad fue agredido físicamente por colonos israelíes cerca de la mezquita Al-Ibrahimi, en Al-Khalil, y el 23 de abril las fuerzas de ocupación asaltaron la escuela para niñas Al-Sawiya, en Naplusa, y lanzaron gases lacrimógenos y granadas ensordecedoras contra los estudiantes, que dieron lugar a que 200 estudiantes palestinos se vieran afectados por la inhalación de gas lacrimógeno.

Estos son solo algunos ejemplos de casos ocurridos recientemente en el marco de las políticas y prácticas ilegales aplicadas por la Potencia ocupante con total desprecio por la seguridad y el bienestar de los niños y por el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos aplicable. Estos crímenes cometidos contra nuestros niños son intolerables e inaceptables. Exigimos que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a todas las violaciones y los abusos cometidos contra los niños palestinos y cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional, incluida, entre otras, la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Exhortamos a la comunidad internacional a que cumpla sus obligaciones y proporcione la asistencia y protección necesarias a los niños palestinos y exija responsabilidades a quienes infringen el derecho internacional, especialmente las leyes que tienen por objeto proteger los derechos de los niños. Hay normas internacionales para el trato de los niños que deben aplicarse, y los niños palestinos no son ninguna excepción. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para proteger a nuestros niños. En palabras pronunciadas por el Secretario General

en el debate abierto sobre los niños y los conflictos armados celebrado en el Consejo de Seguridad, “estamos de acuerdo en que no podemos tolerar un mundo en el que se mata y mutila a los niños ... y en el que se atacan las escuelas y los hospitales”.

En este sentido, recordamos las conclusiones de la Junta de Investigación que se presentaron al Consejo de Seguridad el 26 de abril a raíz de la investigación de una serie de incidentes ocurridos durante la última guerra de Israel contra la Franja de Gaza, en los que resultaron afectados el personal, los locales y las operaciones de las Naciones Unidas y civiles inocentes. La Junta determinó, entre otras cosas, que 44 civiles palestinos habían muerto y 227 habían resultado heridos, entre ellos muchos niños, como resultado directo de los ataques israelíes contra escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en las que civiles palestinos habían buscado refugio durante el conflicto. Reiteramos aquí nuestro llamamiento a favor de la rendición de cuentas por esos crímenes cometidos contra el pueblo palestino, incluidos nuestros niños inocentes, que están siendo traumatizados a diario por la ocupación israelí y cuyo futuro está en peligro si no se pone fin a la impunidad de Israel. No escatimaremos esfuerzos para que los infractores rindan cuentas de sus actos y para garantizar que se haga justicia con las víctimas.

En este sentido, reiteramos nuestro llamamiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Leila Zerrougui, y al Secretario General para que se incluya a las fuerzas de ocupación israelíes en la lista que figura como anexo del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, habida cuenta de las graves y sistemáticas violaciones cometidas por dichas fuerzas contra los niños palestinos. A nuestro juicio, es un paso importante y necesario para que los autores de crímenes contra los niños respondan de sus actos, y contribuirá a los esfuerzos para poner fin a la impunidad y proteger a los niños en todas las situaciones de conflicto armado, sin excepción.

La presente carta se suma a nuestras 541 cartas anteriores sobre la crisis en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) a 17 de abril de 2015 (A/ES-10/677-S/2015/260), constituyen una relación básica de los crímenes que se vienen cometiendo contra el pueblo palestino. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas